

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

**FRAY DOMINGO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (1789-?),
PRESENTADO DOMINICO, LECTOR EN ARTES Y TEOLOGÍA, MAESTRO DE ESTUDIANTES,
MISIONERO DEL SANTÍSIMO ROSARIO, CONFESOR MARIANO PARA LOS CONVENTOS DE
LA PALMA, PRIOR DE LOS CONVENTOS DE SANTA CRUZ Y CANDELARIA, SACERDOTE
EXCLAUSTRADO, EMIGRANTE A AMÉRICA, CAPELLÁN DEL COLEGIO NACIONAL
DE CUMANÁ Y CURA INTERINO DE CHORONÍ (VENEZUELA)**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado vino al mundo en el mismo año en el que fue destruido por un incendio el Convento de la Orden de Predicadores de Candelaria, en el que, una vez reconstruido, estudiaría y profesaría. Siendo ya religioso dominico, se ordenó de sacerdote y desempeñó numerosos cargos: lector (profesor) en Artes y maestro de estudiantes en el Convento-colegio de La Laguna; prior del Convento dominico de Santa Cruz de Tenerife, en el que también ejerció como lector habitual de Teología, lector para los casos de Conciencia y misionero del Santísimo Rosario; confesor mariano para los conventos de la isla de La Palma; y prior del Convento Real de Candelaria. Ostentaba este último cargo en el momento de su cierre, por lo que se enfrentó con el comisionado del Gobierno que vino a incautarse de sus bienes, al que llamó ladrón. Además, obtuvo el título de Presentado “*a título lectionis*” y actuó como cura encargado de la parroquia de Santa Ana de Candelaria. Con motivo de la Desamortización fue exclaustro y obtuvo la secularización. Posteriormente fue destinado a Tegueste, residió en Candelaria y La Orotava, y emigró a América, donde fue capellán del Colegio Nacional de Cumaná y luego cura interino de Choróní, hasta que se perdió su pista.



Fray Domingo Rodríguez estudió y profesó en el Convento Real de Candelaria, una vez reconstruido tras el incendio que lo había reducido a cenizas en 1789, el mismo año de su nacimiento.

PROFESIÓN COMO RELIGIOSO DOMINICO Y ORDENACIÓN SACERDOTAL

Nació en Candelaria el 4 de agosto de 1789, siendo hijo de don José Rodríguez Fariña, natural de la misma localidad, y de doña María Lorenza Hernández Montano, que lo era de

Arafo. Seis días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por don Agustín Tomás de Torres, cura teniente del beneficiado; se le puso por nombre “*Domingo José*” y actuó como padrino don José Vizcaíno, mozo y vecino del citado pueblo de Arafo. Curiosamente, sólo habían transcurrido seis meses desde que la antigua Basílica y el Convento dominico de Candelaria habían sido destruidos por un incendio.

Cursó estudios en el Convento Real de Candelaria, único centro docente que existía por entonces en el municipio, donde las clases eran impartidas por los propios religiosos dominicos. Hacia 1806, con 17 años de edad, profesó en la Orden de Predicadores en la misma comunidad candelariera. Luego pasó al Convento-colegio dominico de La Laguna, donde inició sus tareas docentes como lector (profesor) en Artes; ya ejercía esta actividad en 1810, año en el que residió durante un corto período en el convento güimarerero de su Orden.

Mientras atendía sus obligaciones como dominico, fray Domingo Rodríguez prosiguió sus estudios con el fin de prepararse para recibir las órdenes sagradas. Así, el 22 de febrero de 1812 fue ordenado de Tonsura, Órdenes Menores y Epístola (Subdiaconado), con dispensa de intersticios, en el palacio episcopal de Las Palmas de Gran Canaria. En la mañana del 23 de mayo inmediato recibió el sagrado orden del Diaconado en el oratorio del palacio episcopal de Teror. Finalmente, el sábado 19 de diciembre de ese mismo año fue ordenado de Presbítero en el citado palacio de la ciudad de Las Palmas, con dispensa de intersticios y de siete meses y quince días de edad. Todos los grados le fueron conferidos por el obispo de Canarias, don Manuel Verdugo y Albiturria.¹

MAESTRO DE ESTUDIANTES, LECTOR DE TEOLOGÍA, PRIOR DEL CONVENTO DOMINICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PRESENTADO Y MISIONERO DEL SANTÍSIMO ROSARIO

En el Capítulo General de su Orden, celebrado el 9 de mayo de 1818, se le conservó como “*Maestro de estudiantes*”², cargo en el que continuaba el 6 de septiembre de 1819, al bautizar en Santa Ana de Candelaria a un sobrino suyo; por entonces su padre ya había fallecido. También continuaba como lector, pues con este título bautizó a un niño en la iglesia de San Juan Degollado de Arafo el 5 de enero de 1820, con licencia del párroco don Antonio Rodríguez Torres. Como se puede apreciar, siempre mantuvo estrecho contacto con las dos localidades en las que tenía lazos familiares.

En el siguiente Capítulo Provincial de la Orden de Predicadores, celebrado el 26 de febrero de 1825, se le conservó en su cargo de “*Lector vespertino*”³. Al año siguiente, 1826, alcanzó uno de los momentos culminantes de su carrera, al ser elegido prior del Convento de la Consolación del Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, responsabilidad que compaginó con la de “*Lector habitual de Teología*”; por entonces fray Domingo figuraba, según los datos de dicho convento, como procedente “*del Convento de Candelaria, de 37 años y 20 de profesión*”⁴.

El 8 de agosto de 1827 se le concedió el grado de Presentado “*a título lectionis*” por ascenso de fray Francisco del Castillo al de Maestro; en dicha graduación fue recibido y confirmado en el Capítulo Provincial celebrado el 6 de junio de 1829. En esta misma asamblea se le nombró “*Lector para los casos de conciencia*” y “*Misionero del Santísimo Rosario*” para el citado convento de la Consolación de Santa Cruz.⁵

¹ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1812.

² Archivo de la Biblioteca Universitaria de La Laguna. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores.

³ *Ibidem*.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Documentación de las órdenes religiosas. Dominicos. Convento Real de Candelaria.

⁵ Archivo de la Biblioteca Universitaria de La Laguna. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores.

CONFESOR MARIANO, PRIOR DEL CONVENTO REAL DE CANDELARIA EN EL MOMENTO DE SU CIERRE Y CURA ENCARGADO DE SANTA ANA

Hacia 1832 pasó al Convento Real de Candelaria, del que fue morador durante cuatro años; en éste asumió distintas responsabilidades y celebró las misas que le correspondían. En el Capítulo Provincial celebrado el 25 de mayo de 1833 se le instituyó como “*Confesor Mariano para los conventos de la Isla de La Palma*”⁶. Finalmente, fue elegido como último prior de dicho Convento candelariero, cargo en el que permaneció hasta su cierre.

Una circunstancia externa vino a truncar la brillante carrera del padre presentado fray Domingo Rodríguez, el cierre de su querido convento de Candelaria con motivo de las Leyes de Desamortización y la exclaustación de los frailes que moraban en él. Sintió tanto dolor por dicha circunstancia, que cuando el 15 de junio de 1836 llegó al mismo el comisionado del Gobierno, el capitán retirado de Infantería don Gaspar Fernández Bignoni⁷, para hacer el inventario del inmueble e incautarse de los bienes del mismo, nuestro fraile, olvidando su condición, lo insultó y llamó ladrón⁸. Ello dio lugar a un expediente formado en ese mismo año “*a consecuencia del oficio del comisionado de amortización de los pueblos de Candelaria y Güímar, don Gaspar Fernández, quejándose de los insultos proferidos por el padre presentado Fray Domingo Rodríguez, dominicano*”⁹.

Siendo aún religioso dominico, fray Domingo Rodríguez estuvo encargado de la parroquia de Santa Ana “*por ausencia de D. Juan Núñez del Castillo*”, por lo menos el 24 de enero de dicho año 1836.



Fray Domingo Rodríguez fue el último prior del Convento dominico de Candelaria en su primera etapa, hasta su cierre en 1836 con motivo de la Desamortización.

⁶ *Ibidem.*

⁷ Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: “Candelaria: Don Gaspar Fernández Bignoni (1773-1859), capitán graduado de Infantería, propietario y comisionado de amortización del Gobierno en el Valle de Güímar”. blog.octaviordelgado.es, 11 de enero de 2014.

⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos (Candelaria).

⁹ *Idem.* Caja 59, legajo 25.

EXCLAUSTRACIÓN, SECULARIZACIÓN, DESTINO EN TEGUESTE Y EMIGRACIÓN A AMÉRICA

Ante la nueva situación originada por su exclaustación, a nuestro personaje no le quedó más remedio que aceptar que había concluido una etapa de su vida, por lo que solicitó y obtuvo su secularización.

En la sesión celebrada por la Junta Diocesana de Regulares el 16 de agosto de ese reiterado año 1836, se distribuyeron todos los sacerdotes regulares ordenados *in sacris*, que disfrutaban de una pensión del Gobierno, por los pueblos de la Diócesis de Tenerife, destinando a Tegueste a don Domingo Rodríguez Hernández. Al día siguiente, dicha relación se envió al *Boletín Oficial de Canarias*, “para conocimiento de los Ayuntamientos, de los Vbles. Párrocos y de los precitados Regulares, y á fin de que estos en el preciso termino de ocho días contados desde el en que se publique esta Distiibucion se presenten en los pueblos á que se les destina en inteligencia de que si asi no lo hicieren y el certificado que deben remitir á fin de este mes para cobrar la pension no viniere firmado por el Alcalde y Parroco del pueblo en que deben fijarse no se les abonará aquella ni las que devenguen en los meses sucesivos”¹⁰.

En esa misma fecha se le ordenó al cura de Candelaria que comunicase a los sacerdotes exclaustados don Domingo Rodríguez Hernández y don José Hernández, que en el preciso término de ocho días se presentasen en los pueblos de Tegueste y Arico, respectivamente, a los que se les había asignado, “en intelig^a. de q^e. no se les pagara la pension p^r. el corriente mes si el certificado q^e. á su fin deben presentar del Alcalde y Parroco, no viene firmado de los del pueblo á q^e. se les ha destinado”. El 24 de ese mismo mes de agosto, el cura párroco don Juan Núñez del Castillo comunicó dicho decreto a ambos religiosos.¹¹

Pero no sabemos si nuestro biografiado llegó a trasladarse a Tegueste, pues lo cierto es que el 24 de marzo de 1838, en la “*Clasificacion de los Regulares ordenados in sacris, coristas y legos, existentes en esta Diócesis conforme á sus edades; con espresion de la pensión diaria que en su virtud deben disfrutar; con arreglo al artículo 28 de la ley de 19 de Julio de 1837*”, elaborada por la Junta Diocesana de Regulares, figuraba entre los “*regulares ordenados in sacris*” y como residente en Candelaria, con 49 años de edad y una pensión diaria de 5 reales de vellón, que debía percibir desde la fecha de la citada ley¹².

De este modo, como presbítero exclaustado y vecino de Candelaria, el 21 de febrero de 1840 se expidió a su favor la licencia para celebrar Misa por el espacio de tres años¹³. Ocos meses después, el 28 de noviembre de ese mismo año, se le expidieron dimisorias para pasar a las islas de Cuba y Puerto Rico; por entonces se hallaba avecindado en la Villa de La Orotava¹⁴.

Pero lo cierto es que se estableció en Venezuela, donde fue capellán del Colegio Nacional de Cumaná y luego cura interino de Choroni, cargo que ejercía el 18 de mayo de 1844, cuando envió desde dicho pueblo una carta al periódico *El Venezolano*:

Sr. Redactor de “El Venezolano.”

Choroní Mayo 18 de 1844.

Sírvase U. hacer publicar en una de las columnas de su apreciable periódico las siguientes líneas.

Sr. Dr. José María Pelgron.

¹⁰ “Obispado de Tenerife / Junta Diocesana de Regulares”. *Boletín Oficial de Canarias*, miércoles 24 de agosto de 1936 (pág. 2 -939-).

¹¹ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Documentos sueltos. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

¹² “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *El Atlante*, 2 de abril de 1838 (pág. 3).

¹³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1840.

¹⁴ *Ibidem*.

Fray Domingo Rodríguez Hernández, capellan que fué del Colegio Nacional de Cumaná, y actualmente cura interino del pueblo de Choroní, suplica á U. se digne á la vista de la firma del Sr. Fernando Monte-Mayor del comercio de la Guaira, entregar los mueblecitos de mi propiedad que quedaron en su poder á mi salida para la ciudad de Caracas.

Con sentimientos de consideracion soy de U. muy atento servidor.

*Fray Domingo Rodríguez y Hernández.*¹⁵

[31 de octubre de 2015]

¹⁵ “Choroní”. *El Venezolano*, sábado 25 de mayo de 1844 (pág. 3).